

Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/022-2025

REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las 14:30 horas del día martes 17 de junio del año 2025, se encuentra presente la Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solis, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para dar cumplimiento al punto siete del ACUERDO V/59/2025, a efecto de notificar el fallo de la presente licitación, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5.2 de las bases de la presente licitación, y de conformidad a la fecha notificada, mediante acta de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas.

La Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solis, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha trece de junio del año en curso, se determinó lo siguiente:

"ACUERDO V/59/2025. Oficio número DRHYM/451/2025, recibido el trece de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IV/51/2025 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/022-2025, referente la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta el proyecto de Dictamen para fallo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Una vez analizada la propuesta de dictamen que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:



- El veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se publicó la convocatoria respecto a la Licitación Pública Nacional identificada con el número PJET/LPN/022-2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".
- A las doce horas del cinco de junio de dos mil veinticinco, tuvo verificativo el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones, dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes.
- Asimismo, el martes diez de junio de dos mil veinticinco a las nueve horas, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a cuatro Licitantes:
 - E-COM 246 S.A. DE C.V.
 - PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.
 - CLICKSOFT S.A. DE C.V.
 - COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.

Presentando en sus proposiciones (sobre uno) poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales, (sobre dos) proposiciones técnicas y en el (sobre tres) proposiciones económicas levantándose el acta respectiva, y previo al análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes.

- El jueves doce de junio del año en curso, a las doce horas, se dio lectura al acta correspondiente de comunicación de dictamen técnico, dictaminándose en la misma, por las causas vertidas en su contenido que se desechaba la propuesta del licitante E-COM 246 S.A. DE C.V., por no cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases en términos de lo dispuesto en el artículo 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 4.5.1. inciso a), 6. y 6.1.1. de las Bases, pasando a la siguiente etapa los licitantes aceptados quienes sí reunieron los requisitos PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V., CLICKSOFT S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., procediendo a la apertura de las proposiciones económicas.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	(número y letra)	
COMERCIALIZADORA FET S.A DE C.V.		<p>SUBTOTAL \$ 4,429,289.00 I.V.A. \$708,686.24 TOTAL \$5,137,975.24 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA CINCO PESOS 24/100 MN)</p>
	TOTAL	

CLICKSOFT S.A. DE C.V.	TOTAL	SUBTOTAL \$ 4,527,901.74 I.V.A. \$ 724,464.28 TOTAL \$ 5,252,366.02 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.)
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	TOTAL	SUBTOTAL \$ 4,095,417.20 I.V.A. \$ 655,266.75 TOTAL \$ 4,750,683.95 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.)

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez, por lo que una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, mismas que obran en las actas levantadas con motivo de cada etapa del procedimiento; este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V; quien de acuerdo a sus proposiciones, resulta ser solvente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, toda vez que las características, especificaciones y calidad de los materiales, son los requeridos por la convocante, ofreciendo así calidad y mejor precio; aunado a que presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 33 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Por las razones expuestas y toda vez que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 5.1.5.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 fracción I, 24, 29, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, puntos 3.2 y 3.3 de las bases de la licitación, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y dictamen de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/022-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", el cual se ordena agregar al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión.
3. Emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional identificada con el número PJET/LPN/022-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", en favor del licitante PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V; por un monto total de \$4,750,683.95 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil seiscientos ochenta y tres pesos 95/100 M.N.) I.V.A incluido, con cargo a la partida presupuestal 5.1.5.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado 2025; en consecuencia deberá firmar del contrato el día viernes veinte de junio de dos mil veinticinco a las catorce horas, debiendo presentar las garantías correspondientes.
4. Instruir a la Directora Jurídica el Tribunal Superior de Justicia del Estado para la emisión del contrato respectivo en los términos ordenados.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar los pagos respectivos.
6. Designar como administrador del contrato, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.
7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.

Comuníquese lo anterior a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado."

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, día viernes veinte de junio de dos mil veinticinco a las catorce horas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, siendo las 14:45 horas, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís,	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	Daniel Issachar Bon Bon	
CLICKSOFT S.A. DE C.V.	Marisol Rojas Rodríguez	
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	Javier Rodríguez Aguila	

CIERRE DE ACTA
